

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA PROCESO ICFES IA - 001-2016

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través, del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones, correspondiente al Proceso de Invitación Abierta IA-001-2016, cuyo objeto es la “ Prestar los servicios de realización de pruebas ágiles de software sobre los desarrollos definidos para el sistema PRISMA del ICFES”, en los siguientes términos

1. OBSERVACIONES NEXURA

1.1 “De conformidad con lo indicado en pliego de condiciones pagina 16 a numeral 5.5.2 Equipo de trabajo donde indica “(...El proponente debe presentar la hoja de vida del supervisor con los respectivos soportes de capacitación y certificación de la experiencia mínima exigida en el perfil. El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada.

Una vez adjudicado el contrato deberán remitirse las hojas de vida de cada integrante del equipo de trabajo...)”

A pagina 25 indican “(... El proponente debe presentar con la oferta la hoja de vida con los respectivos soportes de educación, tarjeta profesional en caso de que aplique y certificaciones de experiencia exigida para el perfil ofertado, El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada...)”

Por lo cual solicito a la entidad aclarar lo anterior toda vez que el pliego se contradice”.

RESPUESTA: Se acepta la observación, el cambio se realizará mediante adenda.

1.2. “De conformidad con lo indicado en pliego de condiciones página 24, Factor Técnico Ponderable para el Rol Analista Experto de Pruebas de Software. Solicito aclarar si en caso que solo un profesional cuente con el puntaje adicional, si se calificaría por ejemplo para los criterios del factor “experiencia adicional” cada factor con 10 puntos, y para “certificaciones adicionales” cada factor con 20 puntos.”

RESPUESTA: No se acepta la observación, sólo se otorgará puntaje al proponente que oferte las condiciones adicionales de todos los profesionales exigidos, cinco (5), para el rol de analista de pruebas .

1.3. “De conformidad con lo indicado en numeral 5.5.1 Experiencia. “(...El proponente deberá acreditar experiencia de cinco (5) años, demostrada mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados al cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto sea la prestación de servicio de pruebas de software, y al menos una (1) tengan como objeto la prestación de servicio de pruebas ágiles de software...)”.

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, y con el fin no se limite el proceso , solicito a la entidad considerar se modifique el objeto y se acepte lo siguiente: Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla mediante la presentación de hasta cinco (5) certificados de contratos terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DEL PROCESO DE INVITACIÓN
ABIERTA PROCESO ICFES IA - 001-2016**

del presente proceso, cuyo objeto, obligaciones, alcance o actividades principales se encuentren relacionadas con: “aseguramiento de la calidad de software o pruebas de software.”

RESPUESTA: No se acepta la observación.

1.4. *“Teniendo en cuenta que las pruebas se aplicaran al sistema PRISMA del ICFES, y con el fin de tener más claridad, solicito amablemente a la entidad informar características técnicas generales del sistema (lenguaje, bases de datos, etc.”*

RESPUESTA: No se acepta la observación, la información solicitada sólo se entregará al proponente adjudicatario.

1.5. *“Con el fin de contar con tiempo suficiente para la estructuración de la oferta solicito a la entidad se amplié el cierre 5 días más.”*

RESPUESTA: No se acepta la observación, los tiempos establecidos en el cronograma corresponden a las necesidades de la entidad.